

# **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el agua**

## **INFORME preparado por Rafael Heras, Dr. Ing. de Caminos, Canales y Puertos, Secretario General del Comité Español.**

Se ha celebrado en Mar del Plata (Argentina), del 14 al 25 de marzo de 1977, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua. Las reuniones preparatorias de la Conferencia se celebraron los días 12 y 13. El temario técnico se dividió en tres grandes capítulos: estudio de recursos y necesidades, promesa de la tecnología y opciones de política hidráulica como base para propuestas técnico-económicas y de gestión de los recursos hidráulicos.

Simultáneamente a la Conferencia, la Comisión Nacional Argentina convocó una serie de reuniones técnicas y científicas sobre el agua con el siguiente temario:

1. Educación y formación para gestión y tecnología, economía, legislación y administración del agua.—2. Hidrología.—3. Utilización de sensores remotos en hidrología.—4. Análisis de sistemas aplicados a los recursos hidráulicos.—5. Agua, salud y ecología.—6. Planificación hidráulica.—7. Abastecimientos y saneamientos.—8. Agua y agricultura de secano.—9. Agua y electricidad.—10. Agua y átomos.—11. Hidráulica.—12. Agua y navegación fluvial.—13. Aguas subterráneas.—14. Derecho de aguas.

La Delegación Oficial Española estuvo presidida por don Santiago Serrano Pendán, director general de Obras Hidráulicas, y formada por don Francisco Monforte, subdirector general de Conferencias y Organizaciones Internacionales; don Rafael Heras, secretario general del Instituto de Hidrología; don Alfaro Fernández Villaverde, director de Ayuda al Desarrollo, del Ministerio de Asuntos Exteriores; don Juan Manuel Pazos Gil, asesor del Consejo del IRYDA. Asistieron también, como consejeros y asesores, don Jorge Aguiló, del Ministerio de Agricultura; don Carlos Arrieta, de la Dirección General de Obras Hidráulicas; don Salvador Aznar, director de la Confederación Hidrográfica del Júcar; don José Baquero, del Ministerio de Agricultura; don Jesús Cirugeda, de la Comisaría Central de Aguas del Ministerio de Obras Públicas; don Filiberto López Cadenas, jefe de la Sección de Hidrología del ICONA; don Pedro Maestre, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda; don Antonio Milla, del Centro de Estudios Hidrográficos; don Jaime Miró Granada, del Servicio Meteorológico Nacional; don Jorge Porras, del Ministerio de Industria; don Julio Sánchez Morales, delegado de la Confederación Hidrográfica del Júcar, y don Gonzalo Sancho, director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

En las reuniones técnicas y científicas sobre el agua intervinieron, entre otros, los señores don Jorge Aguiló, don Emilio Custodio, don Filiberto López Cadenas y don Rafael Heras. Las intervenciones de la Delegación española se produjeron tanto en las dos Comisiones Técnicas como en las reuniones plenarias. A petición de los representantes argentinos, la primera intervención en la asamblea plenaria correspondió a España, y fue hecha por el director general de Obras Hidráulicas, don Santiago Serrano Pendán.

Asistieron delegaciones de estos 116 Estados: Afganistán, República Federal de Alemania, Alto Volta, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangla-Desh, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burundi, Cabo Verde, Canadá, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Cuba, Chad, Checoslovaquia, Chile, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, Imperio Centroatricano, India, Indonesia, Irán, Iraq, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, Méjico, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Paquistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Libia, República Arabe de Siria, Repú-

blica de Corea, República Democrática Alemana, República Democrática Popular de Corea, República Dominicana, República Socialista de Viet-Nam, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, Santa Sede, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zaire y Zambia.

También participaron representantes del Consejo para Namibia y un representante de la Organización de Liberación de Palestina.

Además, estuvieron presentes miembros de la Secretaría, pertenecientes a los siguientes órganos de las Naciones Unidas: Comisión Económica para Europa, Comisión Económica para América Latina, Comisión Económica para Asia Occidental; Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa Mundial de Alimentos, Grupo Consultivo sobre Producción de Alimentos e Inversiones en los Países en Vías de Desarrollo y Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre. Asistieron, asimismo, representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Organización Meteorológica Mundial. El Organismo Internacional de Energía Atómica también estuvo representado.

Participaron en la Conferencia observadores de las siguientes organizaciones intergubernamentales, incluidas comisiones fluviales internacionales: Consejo de Asistencia Económica Mutua, Comunidad Económica Europea, Banco Interamericano de Desarrollo, Liga de los Estados Arabes, Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, Organización de los Estados Americanos, Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales para los Países de Habla Española, Instituto Interamericano de Ciencias Agrarias, Comisión Mixta Brasileño-Uruguay, Comisión Mixta del Río Paraná, Comisión Técnica Mixta Salto Grande, Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, Entidad Binacional Yaciretá, Comisión Internacional del Canadá y los Estados Unidos, Comisión de la Cuenca del Lago Chad y Comité del Mekong. También participaron observadores de 47 organizaciones no gubernamentales invitadas a la Conferencia.

España fue elegida para ocupar una vicepresidencia de la Conferencia, en representación, junto con Canadá y Noruega, del grupo de Estados de Europa Occidental y otros. Los trabajos se distribuyeron en dos comisiones técnicas y una reunión plenaria, comprendiendo la aportación técnica española un volumen sobre la formación en el campo de los recursos hidráulicos en España y otro con las comunicaciones españolas a la Conferencia, que fueron las siguientes:

#### TEMA I.—*Recursos y necesidades.*

"Las grandes presas en el desarrollo de los recursos hidráulicos. La experiencia española", por José Torán y Alberto Herreras.

"Control de la contaminación de recursos hidráulicos en España", por Julián Mingo Magro.

"Situación actual y futura de la energía eléctrica en España", por Mariano de la Hoz y J. Ruiz.

"El papel real de las aguas subterráneas en la planificación hidráulica", por José María Martín Mendiluce.

"Las aguas subterráneas en España", por Emilio Custodio.

"Estudio sobre la erosión en una cuenca hidrográfica. Aplicación al río Segura", por Jorge Aguiló y Filiberto L. Cadenas.

"Relaciones generales y particulares entre lluvias y contaminaciones", por Manuel Palomares.

"Utilización de modelos en estudios básicos de recursos hidráulicos", por Rafael Heras.

"Experiencias en problemas de regulación de caudales y máximas crecidas", por Rafael Heras.

"Importancia de las redes hidrológicas en el estudio de recursos hidráulicos. Situación actual y perspectivas futuras en España", por Jesús Cirugeda y Rafael Heras.

#### TEMA II.—*La promesa de la tecnología.*

"Sistema de información y control del abastecimiento de agua a Madrid", por Rodolfo Urbistondo y J. A. Viguera.

- "Estudio de recursos hidráulicos en islas volcánicas", por Rafael Heras y José Sáenz Oiza.
- "Aplicación de técnicas isotópicas en hidrología", por Enrique Baonza.
- "Influencia de la vegetación sobre los elementos fundamentales del ciclo hidrológico", por Filiberto López Cadenas.
- "Técnicas de obtención de componentes principales y su aplicación a los parámetros de calidad de aguas", por Rafael Birlanga y Rafael Heras.
- "La termografía infrarroja en hidrología aplicada", por Jesús Paredes y Rafael Heras.
- "Evaluación y planificación de recursos hidráulicos a distintos niveles y etapas", por Rafael Heras.
- "Desalación y reutilización en España", por Fernando Troyano, Miguel Torres y Angel Cajigas.

#### TEMA III.—*Opciones de política hidráulica.*

- "Formación y especialización en el campo de los recursos hidráulicos. Situación actual y objetivos futuros", por Rafael Heras.
- "Análisis crítico de la Ley de Aguas y legislación de obras hidráulicas en España", por Rafael Couchoud.
- "La problemática social en la economía hidráulica", por José M. Peironcelly.
- "La evaluación económica de proyectos de regadío en la planificación de recursos hidráulicos", por Antonio Milla.
- "Compendio de ideas básicas sobre el agua y sus usos", por Mariano Palancar.

Presentaron monografías temáticas los siguientes países: Reino Unido, Hungría, Polonia, Austria, Liberia, Irán, Egipto, Kenya, Indonesia, Kuwait, Sudán, Tailandia, Somalia, Bangla-Desh, Rumania, Costa de Marfil, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Finlandia, Yugoslavia, República Democrática Alemana, Santa Sede, Etiopía, Suiza, Suecia, Botswana, Japón, Argentina, Estados Unidos de América, Italia, Benin, Méjico, Israel, Noruega y Suecia, Australia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Socialista Soviética de Ucrania, República Federal de Alemania, Tanzania, Canadá, Francia, Guyana, Zaire, Noruega, Países Bajos, Dinamarca, Portugal, Canadá y Estados Unidos, Gambia y España. En total 215 monografías que representan la experiencia de los 48 países citados y con ella la problemática de naciones en muy distinto grado de desarrollo, resultando una exposición conjunta de gran interés.

Las 18 monografías presentadas por España están incluidas dentro de las 23 comunicaciones antes citadas correspondientes a los tres grandes temas de la Conferencia, completados con estudios monográficos sobre la "Fisonomía hídrica de España", "Perspectiva de las ciencias hidrológicas", "Técnicas de evaluación de recursos", "Análisis de conceptos básicos en la ordenación jurídica de las aguas", etc.

El programa de la Conferencia, aprobado en las reuniones preliminares de los días 12 y 13, se sintetizó en los siguientes puntos:

#### 1. *Apertura de la Conferencia.*

El secretario general de las Naciones Unidas inauguró la Conferencia el lunes, 14 de marzo de 1977, a las 11,00 horas, y a continuación el presidente argentino dirigió la palabra a los asistentes a la misma.

#### 2. *Elección del presidente.*

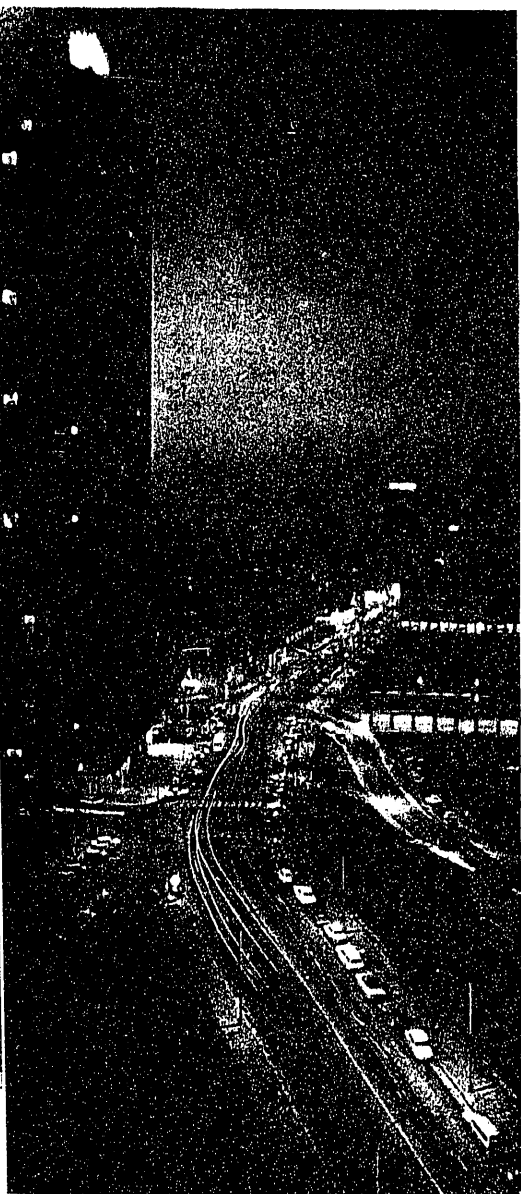
Según el artículo 6 del reglamento provisional (E/CONF. 70/2), la Conferencia procedió a elegir un presidente, que, con arreglo al artículo 40, se efectuó por votación secreta.

#### 3. *Aprobación del reglamento.*

El reglamento provisional de la Conferencia, que figura en el documento E/CONF. 70/2, fue aprobado por el Comité de Recursos Naturales, en su carácter de Comité Preparatorio de la Conferencia, y por el Consejo Económico y Social en las sesiones preparatorias de 1977.

#### 4. *Aprobación del programa.*

El programa provisional fue preparado por el Comité de Recursos Naturales y aprobado por el Consejo Económico y Social en las sesiones preparatorias de 1977.



#### 5. *Creación de Comisiones y organización de los trabajos.*

De conformidad con el reglamento provisional, la Conferencia nombró una Comisión de Verificación de Poderes (artículo 4) y estableció una Mesa de la Conferencia (artículos 9 y 10), y también dispuso que, además de las Comisiones Plenarias, hubiese dos Comisiones principales, cada una de las cuales podría establecer grupos de trabajo (artículo 42), que serían Comisiones del pleno. Se distribuyó como documento E/CONF. 70/3 un proyecto de calendario y programa de trabajo para que lo examinase la Conferencia.

#### 6. *Elección de los miembros de la Mesa de la Conferencia (excepto el presidente).*

Con arreglo al artículo 6 del reglamento provisional, la Conferencia eligió 18 vicepresidentes, un relator general y los presidentes de las dos Comisiones principales que se establecieron de conformidad con el artículo 42. En cumplimiento del artículo 40, las elecciones se efectuaron por votación secreta.

#### 7. *Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes.*

De acuerdo con el artículo 4 del reglamento provisional, al principio de la Conferencia se nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros, igual a la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su trigésimo primer periodo de sesiones.

#### 8. *Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.*

Con arreglo al artículo 4, la Comisión de Verificación de Poderes examinó las credenciales de los representantes e informó inmediatamente a la Conferencia.

#### 9. *Debate general.*

En relación con este tema, los jefes de las delegaciones hicieron declaraciones sobre las cuestiones esenciales previstas en los temas principales del programa de la Conferencia.

En virtud del artículo 18 del reglamento provisional, la duración de las intervenciones fue de quince minutos para los representantes de Estados y de diez minutos para los demás participantes.

Sólo pudieron efectuarse cambios en la lista de oradores previo acuerdo entre las delegaciones interesadas.

#### 10. *La situación mundial en materia de recursos hídricos: perspectivas, problemas y opciones de política.*

En relación con este tema, la Conferencia consideró las grandes cuestiones de política referentes a un examen y evaluación de la situación mundial en materia de recursos hídricos y las necesidades mundiales para satisfacer los objetivos identificados en cuanto a la disponibilidad y la utilización del agua. El examen tuvo en cuenta, entre otras cosas, las características geográficas; las diferencias en los niveles de desarrollo; las tendencias regionales y subregionales en el abastecimiento y la demanda de agua; las recientes necesidades de agua, para distintas finalidades, que experimenta una población cada vez mayor; las aspiraciones de niveles de vida más altos; los problemas inherentes al esfuerzo de desarrollo, y las opciones de política que se ofrecen a los Gobiernos.

Entre los problemas dignos de consideración, la Conferencia incluyó cuestiones tales como la formulación y la adopción de políticas nacionales de agua, en armonía con los objetivos nacionales generales en las esferas social, económica y ambiental, y la promoción de las tecnologías más adecuadas a las diversas necesidades y situaciones de los distintos países.

Puesto que un objetivo primordial de la Conferencia fue promover el grado de preparación nece-

sario para evitar una insuficiencia de agua de calidad satisfactoria y asegurar una mejor ordenación y un mejor desarrollo de los recursos hídricos, la Conferencia examinó los tipos de limitaciones que actualmente entorpecen el desarrollo eficaz de los recursos hídricos y las diversas opciones disponibles en la formulación y aplicación de medidas correctivas.

#### *Tipos de limitaciones y opciones de desarrollo disponibles.*

Entre las principales limitaciones se pueden citar la falta de capital; la falta de divisas; la falta de personal suficientemente capacitado y adecuado para la planificación, la aplicación, la dirección y el mantenimiento de proyectos hidráulicos en muchos países; la insuficiencia de datos para la planificación y el diseño; las deficiencias institucionales en diversos niveles, incluidos el nacional, el subregional y el regional, y la falta de otra infraestructura básica.

En relación con estas importantes limitaciones, la Conferencia examinó las metodologías para evaluar la situación actual, las necesidades actuales y futuras y las opciones disponibles para satisfacer las deficiencias actuales y planificar medidas correctivas destinadas a superar las limitaciones.

Entre las posibles opciones de desarrollo se consideraron las siguientes: a) la evolución de las técnicas que requieren una gran inversión de capital y las que requieren mucha mano de obra, las perspectivas de una utilización más eficaz de los materiales locales y una mayor flexibilidad en el examen de la escala y la magnitud de los proyectos; b) las técnicas para lograr una mayor eficacia en la utilización mediante un mayor abastecimiento total y la reducción de desperdicios y pérdidas; c) la eliminación o la reducción de los efectos nocivos, primordialmente en relación con el control y la ordenación de diversos tipos de aguas residuales, y también la ordenación de llanuras inundables; d) las perspectivas de un mayor abastecimiento total merced a la aplicación de nuevas tecnologías, tales como la desalación, las modificaciones de las condiciones meteorológicas, etc.

#### *Instituciones y legislación.*

La Conferencia examinó la suficiencia e insuficiencia de la estructura institucional a los niveles nacional, subregional, regional e internacional, y las políticas destinadas a eliminar las debilidades actuales, modernizar y fortalecer las organizaciones existentes y crear otras nuevas cuando sea necesario y aconsejable. Un problema estrechamente conexo es el de la legislación, su esfera y su alcance, las deficiencias y lagunas de la legislación actual y los objetivos y principios generales de la futura legislación. Entre las cuestiones que la Conferencia examinó está la necesidad de una legislación encaminada a coordinar el desarrollo y la utilización de las aguas superficiales y subterráneas y el uso combinado de ambos recursos, a fin de fortalecer la lucha contra la contaminación y proteger el medio ambiente.

#### *Necesidades de planificación y coordinación.*

Los aspectos que merecieron atención fueron, entre otros: a) las necesidades de una planificación con objetivos múltiples; b) la coordinación a nivel de cuencas fluviales, países y regiones; c) la integración de la planificación en materia de utilización de aguas y tierras; d) la integración de la planificación hidráulica en la planificación socioeconómica.

#### *Criterios para la aplicación de planes y proyectos.*

En relación con este tema, fueron examinadas las prioridades que han de asignarse a los planes y proyectos hídricos en relación con otros sectores de los planes nacionales, las prioridades para diferentes usos dentro del sector del agua, las prioridades del abastecimiento de agua a las comunidades de las zonas urbanas y rurales, los usos agrícolas e industriales, la energía hidroeléctrica y las necesidades en materia de navegación, así como los criterios para asignar prioridades entre los diversos planes y proyectos.

#### *La contaminación del agua.*

En relación con este tema, la Conferencia examinó los problemas de las tecnologías de menores efectos contaminantes dentro de un país, así como los diferentes criterios de cooperación para abordar los problemas de la contaminación del agua en un país, debida a la descarga de contaminantes en otro.



### *Recursos hídricos compartidos.*

En este contexto, la Conferencia analizó las medidas más idóneas para asegurar una acción conjunta y cooperativa más eficaz y consideró esferas concretas y medidas prácticas para promover y fomentar dicha acción. A este respecto, la Conferencia tuvo en cuenta las recomendaciones 51 y 55 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en 1972; el informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la legislación relativa a la utilización para fines distintos de la navegación de corrientes de agua internacionales (E/CONF. 70/a.12), y el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, preparado de conformidad con la resolución 3.129 (XXVII) de la Asamblea General. La Conferencia examinó, asimismo, diversos criterios y técnicas para la promoción de la cooperación entre países que comparten cuencas.

### *Documentación.*

El principal documento relacionado con el examen de este tema del programa se titula "Opciones de política" (E/CONF. 70/CBP.3). En este documento se examinan la necesidad de una política en materia de recursos hídricos, los objetivos de dicha política en el contexto de los objetivos económicos y sociales generales, las principales opciones globales y los medios para alcanzar estos objetivos de política. También se tratan las opciones disponibles en diferentes sectores de la utilización de los recursos hídricos, tales como el abastecimiento de agua a las zonas urbanas y a las zonas rurales, la protección contra las inundaciones y las sequías, la producción agrícola y de alimentos, la navegación en aguas interiores, la generación de energía hidroeléctrica y la utilización industrial del agua.

En los documentos "Recursos y necesidades: evaluación de la situación mundial en materia de agua" (E/CONF. 70/CBP.1 y Corr. 1) y "La promesa de la tecnología: posibilidades y limitaciones" (E/CONF. 70/CBP.2) se proporcionan los antecedentes necesarios para el examen de diversas opciones de política que figuran en el documento sobre este tema. El primer documento contiene una visión

general de la situación mundial y una evaluación de los abastecimientos de agua dulce, su uso y su demanda, e incluye un estudio de las relaciones entre la demanda y el abastecimiento. En el segundo documento se examinan las diversas tecnologías relacionadas con la ordenación de los recursos hídricos, la eficacia de la utilización de los recursos hídricos en la agricultura y el abastecimiento de agua a las comunidades y la eliminación de las aguas residuales.

La Conferencia tuvo en cuenta la información que figura en las monografías y en los informes de las reuniones regionales y en algunos de los documentos de apoyo que figuran en la lista correspondiente (E/CONF./INF. 1).

### *Declaración de directrices de política.*

Puesto que, en el curso de los debates pertinentes, se llegó a un acuerdo sobre las principales características de una política de aguas, la Conferencia expresó tal consenso en forma de declaración. Ello proporciona un marco de política para orientar el desarrollo futuro de los recursos hídricos en distintas partes del mundo de manera flexible, habida cuenta de las diversas situaciones y necesidades; esa declaración general podrá servir de preámbulo adecuado para las recomendaciones de acción que figuran en el tema 11 del programa provisional.

## 11. Recomendaciones para la acción.

En relación con este tema del programa, la Conferencia examinó las recomendaciones de acción, a nivel nacional, regional e internacional, sobre los diversos problemas relativos al desarrollo de los recursos hídricos. Hay una serie de fuentes que la Conferencia consideró como base para formular recomendaciones.

Una primera fuente contiene las recomendaciones aprobadas en las reuniones preparatorias regionales que se detallan en los informes regionales (\*). Esas recomendaciones se consolidaron en el documento E/CONF. 70/9 para facilitar la labor de la Conferencia.

Una segunda fuente la constituyen los informes sobre el agua para la agricultura, la cooperación técnica entre países en desarrollo, la evaluación de los decursos hídricos, el abastecimiento de agua y los saneamientos (E/CONF. 70/11-14), así como el informe sobre las actividades actuales y futuras del sistema de las Naciones Unidas (E/CONF. 70/CBP. 4 y Add. 1), donde figuran muchas recomendaciones para la acción.

Una tercera fuente está formada por las diversas monografías, de las que se preparó una reseña (E/CONF. 70/10), en la que se identifican las sugerencias en materia de política que figuran en ellas para su examen por la Conferencia como fuente de recomendaciones para la acción.

Por otra parte, los propios debates de la Conferencia condujeron a algunas recomendaciones.

En el documento E/CONF. 70/15 figura una guía en la que se indican las fuentes de las recomendaciones.

Pueden considerarse las recomendaciones en las siguientes esferas, que corresponden a los trabajos encomendados a las dos Comisiones mencionadas en el documento E/CONF. 70/3:

- 11.1. Evaluación de los recursos hídricos.
- 11.2. Eficiencia en la utilización del agua.
- 11.3. Medio ambiente y salud.
- 11.4. Aspectos de planificación y ordenación e institucionales.
- 11.5. Educación, capacitación e investigación.
- 11.6. Cooperación regional.
- 11.7. Cooperación internacional.

A continuación se esbozan: a) el ámbito de la materia, b) la documentación necesaria para el examen de cada materia y c) algunas de las cuestiones principales que la Conferencia examinó. Tales aclaraciones están destinadas principalmente a servir de directrices y no restringen en modo alguno el alcance del examen. La Conferencia examinó, como fuentes para formular las recomendaciones finales, las recomendaciones que figuran en la documentación, así como las derivadas de su propia labor.

### 11.1. Evaluación de los recursos hídricos.

*Ámbito.*—Una evaluación correcta de los recursos hídricos requiere conocer: los métodos para calcular de las reservas de agua, tanto superficial como subterránea; los métodos para la elaboración de datos; el diseño de redes; las fuentes no tradicionales, y el control y la evaluación de la calidad del agua.

*Documentación.*—En el documento E/CONF. 70/13, que versa sobre la evaluación de los recursos hídricos, se indica el estado actual de las redes en las diferentes regiones del mundo y se reseñan los cálculos de los gastos necesarios para que alcancen la densidad requerida, así como las necesidades conexas de mano de obra y capacitación.

En los informes regionales se esboza la situación actual y las necesidades de las respectivas regiones. En el documento E/CONF. 70/9 se recogen las recomendaciones de las reuniones regionales, y las de las monografías figuran en el documento E/CONF. 70/10.

*Cuestiones para examen.*—a) ¿Qué medidas podrían adoptarse a nivel nacional, regional y mun-

(\*) Informe de la reunión regional preparatoria de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (Bangkok, 27 de julio a 2 de agosto de 1976) (E/CONF. 70/4). Informe de la reunión regional preparatoria de la Comisión Económica para América Latina (Lima, 30 de agosto a 3 de septiembre de 1976) (E/CONF. 70/5). Informe de la reunión regional preparatoria del Comité de Problemas Hidráulicos de la Comisión Económica para Europa (Ginebra, 27 de septiembre a 10 de octubre de 1976) (E/CONF. 70/6). Informe de la reunión regional preparatoria de la Comisión Económica para África (Addis Abeba, 20 a 24 de septiembre de 1976) (E/CONF. 70/7). Informe de la reunión regional preparatoria de la Comisión Económica para Asia Occidental (Bagdad, 11 a 16 de diciembre de 1976) (E/CONF. 70/8).

dial para mejorar la actual evaluación de los recursos hídricos, tanto de las aguas superficiales como de las subterráneas, y para intensificar el control de la calidad y de la cantidad?

b) ¿Qué políticas podrían seguirse para obtener los recursos financieros requeridos para esa labor básica de infraestructura y para la capacitación de la mano de obra necesaria?

#### 11.2. *Eficiencia en la utilización del agua.*

Esta esfera incluye el examen de la medición y proyecciones de la demanda de agua, la eficiencia de la distribución y la regulación de usos sectoriales del agua, en agricultura, industria, abastecimientos y saneamientos, generación de energía hidroeléctrica y navegación por vías interiores.

##### 11.2.1. *Medición y proyecciones de la demanda de agua.*

*Ambito.*—Esta materia se refiere a la necesidad de crear métodos adecuados para la utilización del agua en los diversos sectores y para hacer proyecciones de la demanda, como condición previa necesaria para la planificación de los recursos hídricos.

*Documentación.*—Los informes regionales se refieren a la situación existente en las respectivas regiones.

*Cuestiones para examen.*—¿Qué medidas son necesarias para facilitar la medición y las proyecciones de la demanda de agua en forma racional y realista, y emprender a la vez políticas para la ordenación de la demanda a diferencia de la ordenación del abastecimiento?

##### 11.2.2. *Eficiencia de la distribución y la regulación.*

*Ambito.*—Es necesaria una mejor ordenación de los recursos hídricos con la utilización de las mejores técnicas disponibles para la planificación y diseño de los sistemas de recursos hídricos, mediante la adopción generalizada de técnicas de planificación, como la utilización conjunta de recursos hídricos superficiales y subterráneos y el empleo de instrumentos de planificación, el análisis de sistemas y las técnicas de modelos, además de una investigación de las posibilidades de trasvase de agua entre cuencas hidrográficas.

*Documentación.*—En los informes regionales figura la información de antecedentes pertinentes.

*Cuestiones para examen.*—La Conferencia examinó qué criterios y técnicas importantes deben adoptarse en relación con la planificación y el diseño de las estructuras para el aprovechamiento de los recursos hídricos, y cuáles son los mejores métodos para minimizar las pérdidas de distribución y aumentar al máximo los beneficios con respecto a las diferentes finalidades para las que se planifica un sistema.

##### 11.2.3. *Utilización del agua en la agricultura.*

*Ambito.*—El ámbito de esta materia incluye el examen de la utilización del agua en la agricultura, en su sentido más amplio, o sea, para ampliar las zonas de riego, para una mejor ordenación de los recursos hídricos en los sistemas de riego existentes y para el perfeccionamiento de los métodos relativos a la agricultura de secano, el avenamiento, el trasvase de aguas, la salinidad de los suelos, la intrusión de la salinidad en los estuarios, el control de las crecidas, la reducción de las pérdidas debidas a ellas, la conservación de tierras y aguas, la ordenación de cuencas aguas arriba, la ordenación integrada de tierras y aguas, el aumento de la producción y la productividad agrícolas, la utilización del agua como un insumo importante en los esfuerzos para alcanzar una autosuficiencia completa y para el logro de las metas fijadas por la Conferencia Mundial de la Alimentación, en 1974.

*Documentación.*—En el informe sobre el agua para la agricultura (E/CONF. 70/11) se propuso un programa de acción para la utilización del agua en esa esfera. En ese documento figuran, asimismo, recomendaciones sobre financiación, capacitación, divulgación e investigación, promoción de los servicios nacionales de asesoramiento y el apoyo internacional necesario a los programas. En el documento general (E/CONF. 70/10) se esbozan los aspectos considerados por los Gobiernos en las monografías y se subraya la necesidad de combinar en forma juiciosa los planes principales y secundarios en un programa integrado para la construcción de nuevas instalaciones de riego. En los informes regionales se reseñan los problemas relativos a la utilización del agua en la agricultura en las respectivas regiones. En el documento E/CONF. 70/9 se recogen las recomendaciones de las reuniones regionales y en el documento E/CONF. 70/10 se consignan las contenidas en las monografías.

*Cuestiones para examen.*—La Conferencia examinó, entre otras cosas, lo siguiente:

a) ¿Qué medidas se necesitan a nivel nacional, regional e internacional para el logro de las metas fijadas por la Conferencia Mundial de la Alimentación en 1974 y expuestas en detalle en el informe sobre el agua en la agricultura (E/CONF. 70/11)?

b) ¿Cómo pueden mobilizarse los recursos necesarios para el programa y para la capacitación de la mano de obra requerida, indicados en el informe? (En tanto que los aspectos generales relativos a los recursos financieros para el desarrollo de los recursos hídricos pueden examinarse en la esfera 11.7, los recursos para la utilización del agua en la agricultura en particular pueden examinarse en el marco del presente tema.)

c) ¿Qué medidas se necesitan para lograr una utilización más eficiente del agua en los sistemas existentes, así como la vinculación requerida entre la utilización del agua y otros insumos para aumentar la producción agrícola y de alimentos?

#### 11.2.4. *Utilización del agua en la industria.*

*Ambito.*—El ámbito de esta materia comprende el examen de todos los aspectos relacionados con el uso del agua en la industria, tales como la estimación de los niveles presentes y futuros de utilización del agua en la industria, problemas vinculados con la reutilización y el reaprovechamiento del agua, la necesidad de evaluar lo que se puede llamar la tecnología "sin desechos" y los procesos tecnológicos que requieren un menor consumo de agua. En el tema 11.3 se estudian los problemas de la lucha contra la contaminación.

*Documentación.*—En los informes regionales se examina la situación en las regiones respectivas, y sus recomendaciones están recogidas en el documento E/CONF. 70/9.

La tecnología de la evacuación de las aguas residuales se examina en el capítulo VII de la segunda parte del documento E/CONF. 70/CBP.2. Aunque en ese documento se considera la cuestión desde el punto de vista de la salud pública, algunas de las técnicas de tratamiento de las aguas residuales tienen importancia para los usos industriales del agua. En el documento E/CONF. 70/CBP.2 se examina la gran diversidad de usos del agua en varias ramas de la industria y como medio para la elaboración industrial y la eliminación de desechos.

En algunas de las monografías se ha señalado la relación entre la escala y el tipo de industria y la medida del reaprovechamiento y la reutilización del agua, como se indica en el documento E/CONF. 70/10. También se hace referencia a la necesidad de evaluar las tecnologías que permiten economizar agua.

*Cuestiones para examen.*—A la luz del estudio que figura en los documentos de antecedentes mencionados anteriormente, la Conferencia examinó la acción necesaria, a nivel nacional, regional e internacional, en lo que conviene a las siguientes cuestiones:

a) ¿Qué medidas es necesario adoptar para realizar una evaluación cualitativa y cuantitativa de los niveles actuales y futuros del uso industrial del agua?

b) ¿Cómo puede incrementarse al máximo el reaprovechamiento y la reutilización del agua para lograr que las necesidades de enfriamiento y de otro tipo no entrañen demandas excesivas de agua de alta calidad?

c) ¿Cuáles son los aspectos en los que se necesita realizar estudios e investigaciones sobre reutilización, reaprovechamiento, tratamiento de desechos, etc.?

d) ¿Qué política de precios se debe aportar para asegurar un uso más eficiente del agua para la industria?

e) ¿Cómo deberían fijarse normas para el vertido de efluentes, teniendo en cuenta los incentivos y los factores de disuasión de carácter administrativo, económico y jurídico?

#### 11.2.5. *Servicios públicos de abastecimiento y evacuación de desechos.*

*Ambito.*—Esta materia comprende los problemas de abastecimiento de agua a centros metropolitanos de gran densidad de población y a otras zonas urbanas, los sistemas de abastecimiento de agua en las zonas rurales y el saneamiento en las zonas urbanas y rurales.

La cuestión de los servicios públicos de abastecimiento de agua fue examinada en Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, que aprobó la recomendación C.12,

en la que se sugiere que se hagan esfuerzos para proporcionar para 1990 un acceso razonable a un abastecimiento de agua potable a toda la población del mundo.

*Documentación.*—Las consecuencias de esa recomendación fueron examinadas por un grupo especial de trabajo, cuyo informe figura en el documento E/CONF. 70/14. En dicho documento se recomienda un plan de acción para identificar las esferas prioritarias de acción, las medidas a nivel nacional y la acción mediante la cooperación internacional. En algunas de las monografías se describen y examinan problemas de abastecimiento de agua y saneamiento en zonas metropolitanas, urbanas y rurales, como se indica en el documento E/CONF. 70/10. En los informes regionales se exponen las limitaciones financieras, de personal, de gestión y tecnológicas en las regiones respectivas, que se refieren a la prestación de esos servicios esenciales, y sus recomendaciones figuran en el documento E/CONF. 70/9.

*Cuestiones para examen.*—A la vista de la documentación antes mencionada, la Conferencia examinó las siguientes cuestiones:

a) ¿Cuáles son las esferas prioritarias que necesitan urgente atención a fin de lograr en 1990 el objetivo de un abastecimiento de agua razonablemente pura y servicios sanitarios básicos para toda la población del mundo?

b) ¿Qué reajustes y reorientaciones son necesarios en las políticas nacionales a fin de superar las limitaciones institucionales, de personal y tecnológicas, para adoptar enfoques nuevos y dinámicos en relación con el problema del abastecimiento de agua y el saneamiento?

c) ¿Qué medidas son necesarias para obtener los recursos financieros necesarios a fin de lograr las metas establecidas para 1990? (Aunque en relación con la esfera 11.7 pueden examinarse los aspectos generales y diversas fuentes de financiación para el aprovechamiento del agua, los aspectos particulares relativos al abastecimiento de agua a las comunidades y el sector de saneamiento pueden ser considerados en el marco de esta materia.)

d) ¿Cómo puede hacerse más extensa y eficaz la participación del público en la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y su conservación después de su construcción?

e) ¿Qué medidas se requieren, a nivel internacional, para ayudar a los Gobiernos nacionales a ejecutar sus programas para el logro de las metas?

#### 11.2.6. *Generación de energía hidroeléctrica.*

*Ambito.*—Esta materia se refiere al problema de la generación de energía hidroeléctrica, desde el punto de vista de la integración del agua utilizada para este fin con otros usos del agua en la planificación y el aprovechamiento globales del agua.

*Documentación.*—En los informes regionales se examina el grado de desarrollo actual de la energía hidroeléctrica y se esbozan las posibilidades para un desarrollo ulterior. En ellos se destaca también la necesidad de realizar estudios sobre la determinación del potencial de energía hidroeléctrica a nivel de las distintas cuencas fluviales y los distintos países y estudios de viabilidad respecto de los proyectos prioritarios. Las recomendaciones regionales están recogidas en el documento E/CONF. 70/9. En algunas de las monografías se han estudiado los problemas y los métodos para la producción óptima de energía, como se indica en el documento E/CONF. 70/10. Para la mayoría de los países en vías de desarrollo la energía hidroeléctrica en general y, en particular, el potencial pequeño y mediano están entre las soluciones que encierran mayores posibilidades.

*Cuestiones para examen.*—La Conferencia examinó, entre otras, las siguientes cuestiones:

a) ¿Qué medidas se pueden tomar para armonizar más aún los intereses de la generación de energía hidroeléctrica con otros usos del agua?

b) ¿Cómo se puede lograr una producción óptima de los proyectos de energía hidroeléctricos?

c) ¿Qué arreglos subregionales y regionales hay que promover para ampliar el alcance de la comercialización de la energía para que se pueda reforzar e intensificar la cooperación regional con objeto de superar los problemas del aumento de la carga, la comercialización y un costo más económico de la energía?

#### 11.2.7. *Navegación por vías interiores y otros usos.*

*Ambito.*—Esta materia abarca cuestiones relacionadas con la navegación por vías interiores, el esparcimiento, el turismo, la producción pesquera, la conservación de los recursos vivos y otros posibles usos del agua.

*Documentación.*—Los informes regionales reflejan la necesidad de prestar mayor atención al mantenimiento, mejora y expansión de los servicios de navegación por vías interiores. Las recomendaciones de los informes se indican en el documento E/CONF. 70/9. En algunas de las monografías se ha subrayado la necesidad de integrar este aspecto en la planificación general del aprovechamiento de los recursos hídricos, así como la necesidad de mantener y mejorar la industria de la navegación de poco calado, como se indica en el documento E/CONF. 70/10. Análogamente, en algunos de los informes regionales, así como en las monografías, se ha hecho referencia a la necesidad de prestar mayor atención a la inclusión de los aspectos relativos al esparcimiento, al turismo y a la conservación del medio ambiente en la planificación de los recursos hídricos.

*Cuestiones para examen.*—La Conferencia examinó, entre otras, las siguientes cuestiones:

a) Dado el aumento previsto de la navegación por vías interiores en ciertas regiones, ¿qué medidas deberían adoptarse a nivel nacional, regional e internacional, a fin de prestar más atención que en el pasado a los problemas institucionales, técnicos y económicos del transporte por vías interiores y de integrar más aún esta forma de transporte con la planificación general del transporte y de los recursos hídricos?

b) ¿Cómo pueden incorporarse los intereses del esparcimiento, el turismo y la conservación del medio ambiente en una planificación general de los recursos hídricos, de forma que sea proporcionada al crecimiento e importancia de estos sectores?

c) ¿Qué medidas se deben adoptar para promover el desarrollo de las pesquerías en los proyectos relativos al agua?

### 11.3. Medio ambiente y salud.

*Ámbito.*—Esta materia se refiere a diversos aspectos de las repercusiones ambientales de la ordenación de los recursos hídricos, incluidos los problemas concernientes al control de la contaminación. Los problemas sanitarios ocasionados por los proyectos de recursos hídricos también podrían considerarse en este contexto.

*Documentación.*—Los informes regionales ponen de manifiesto, de forma elocuente, la necesidad de hacer una planificación y ordenación del agua dentro de un contexto ambiental general, de realizar una evaluación, *a priori*, de las posibles consecuencias para el medio ambiente y de adoptar medidas correctivas adecuadas cuando se ejecuten los proyectos. Esta conclusión es válida también para los problemas sanitarios causados por los proyectos relativos al agua. Las recomendaciones formuladas en las reuniones regionales están recogidas en el documento E/CONF. 70/9 y los puntos expuestos en las monografías figuran en el documento E/CONF. 70/10.

*Cuestiones para examen.*—a) ¿Qué medidas son necesarias, a nivel nacional, regional e interregional, para conseguir que las cuestiones relativas al medio ambiente, incluso los aspectos sanitarios, sean examinadas dentro del marco de la planificación y ordenación de los recursos hídricos?

b) ¿Qué debe hacerse para controlar los efectos presentes de la contaminación del agua y para prevenir el empeoramiento de la situación en el futuro?

### 11.4. Aspectos de planificación y ordenación e institucionales.

*Ámbito.*—Este tema puede abarcar el examen de una gran diversidad de problemas relacionados con los criterios aplicables a la formulación de políticas hídricas nacionales y a los aspectos de planificación, ordenación e institucionales conexos. Los temas seleccionados para examen se relacionarían con las distintas opciones en cuanto a arreglos institucionales, legislación, participación del público, instrumentos para mejorar la eficiencia del uso del agua, medidas para hacer frente a las pérdidas causadas por crecidas o por la sequía y cuestiones relativas a la elección de tecnología, como por ejemplo, el desarrollo y aplicación de la tecnología adecuada, los criterios para una transmisión eficaz de tecnología y la cooperación técnica entre países en vías de desarrollo.

*Documentación.*—Los problemas de los diferentes países y regiones están reflejados en los informes de las reuniones preparatorias regionales, en varios de los cuales se ha subrayado la necesidad de formular políticas nacionales de aguas, amplias e integradas, y de establecer nuevas instituciones, cuando sea necesario, además de modernizar las existentes. Las recomendaciones de las reuniones regionales figuran en el documento E/CONF. 70/9. En varias monografías se han indicado los res-

pectivos criterios y experiencias nacionales en cuanto a planificación, formulación de políticas y ordenación de los recursos hídricos. Estos se examinaron en el documento E/CONF. 70/10.

Los informes de los grupos de trabajo sobre agricultura, cooperación técnica entre países en vías de desarrollo y evaluación de los recursos hídricos y de los servicios públicos de abastecimiento de agua, tratan los problemas relativos a las políticas y la planificación en sus respectivas esferas sectoriales (E/CONF. 70/11 a 14).

*Cuestiones para examen.*—a) ¿Qué medidas deben adoptarse para facilitar la formulación y adopción de políticas nacionales en materia de agua y de planes de desarrollo de los recursos hídricos para que puedan ser previstos en el contexto de una planificación general económica, social y de medio ambiente y como parte integral de ésta?

b) ¿Qué medidas deben tomarse para modernizar las instituciones existentes y establecer nuevas instituciones donde sean necesarias, a fin de acelerar el desarrollo y la ordenación racionales de los recursos hídricos?

c) ¿Qué medidas deben adoptarse para lograr una revisión crítica de la legislación existente y la promulgación de nuevas leyes, cuando sea necesario, a nivel nacional, para estimular, promover y controlar el desarrollo de los recursos hídricos, tanto en lo tocante a las aguas superficiales como a las subterráneas, de manera cuantitativa y cualitativa?

d) ¿Qué medidas concretas son necesarias para lograr una participación del público mayor y más eficaz en materia de planificación y ordenación de los recursos hídricos?

e) ¿Cómo pueden racionalizarse los enfoques de las opciones tecnológicas, a fin de aprovechar los recursos hídricos con la mayor eficacia posible, utilizando al máximo los recursos y la mano de obra internos?

f) ¿Qué medidas son necesarias para racionalizar y acelerar el ritmo de transmisión de tecnología de los países desarrollados a los países en vías de desarrollo, y también para conseguir una mayor cooperación entre los países en vías de desarrollo en el sector de los recursos hídricos?

g) ¿Qué elementos de disuasión administrativos, jurídicos y económicos deben utilizarse como instrumentos eficaces para aumentar la eficiencia del uso del agua para fines diversos, tales como el abastecimiento de agua potable, la agricultura o la industria?

h) ¿Qué otras medidas deberían ser adoptadas para hacer frente a las crecidas y las sequías, a fin de poder tomar, en forma sistemática, medidas preventivas y no medidas después de producido el desastre?

#### 11.5. Educación, capacitación e investigación.

*Ambito.*—El ámbito de esta materia incluye el examen de los problemas de formación en diversas disciplinas relacionadas con la planificación y la ordenación de los recursos hidráulicos a diversos niveles, tanto profesionales como subprofesionales, incluyendo personal directivo superior, medio e inferior y capacitación y prácticas sobre el terreno. También se examinaron los problemas relativos a la promoción de la investigación a nivel nacional e internacional.

*Documentación.*—Los informes regionales contienen un estudio de los problemas relativos a la educación, la capacitación y la investigación en las regiones respectivas, y sus recomendaciones están recogidas en el documento E/CONF. 70/9. Varias monografías se ocuparon también de la necesidad de educación, capacitación y una mayor coordinación de las investigaciones, así como de la necesidad de proceder a una mayor especialización en un contexto multidisciplinario, tal como se indica en el documento E/CONF. 70/10. Las necesidades relativas a los diferentes usos sectoriales del agua y la magnitud del problema de la capacitación del personal necesario en la esfera de la agricultura y de los servicios públicos de abastecimiento de agua se examinan en los informes respectivos (E/CONF. 70/11 a 14). Lo mismo sucede con la capacitación en materia de evaluación de recursos hídricos (E/CONF. 70/13). El informe sobre la cooperación técnica entre países en vías de desarrollo (E/CONF. 70/12) subraya también la gran necesidad de cooperación entre los mismos, en relación con estas cuestiones y el alcance de aquélla.

*Cuestiones para examen.*—A la vista de la documentación mencionada anteriormente, la Conferencia examinó, entre otras, las siguientes cuestiones:

a) Habida cuenta de la gran cantidad de personal capacitado que se necesita en relación con los diversos usos sectoriales del agua, tal como se ha indicado en los informes sobre agricultura, servi-

cios públicos de abastecimiento de agua, etc., ¿qué medidas deberían adoptarse a nivel regional, nacional e internacional para facilitar la ejecución de los problemas de capacitación?

b) Teniendo en cuenta la experiencia adquirida en los programas de capacitación ejecutados hasta la fecha, tanto por las Naciones Unidas como por otros medios bilaterales y multilaterales, ¿qué nuevas orientaciones deberían darse tanto a los programas existentes como a los nuevos, para facilitar el logro de los objetivos indicados?

c) ¿Qué medidas se requieren para intensificar la investigación en la esfera de los recursos hídricos, a fin de lograr una mayor cooperación internacional en materia de investigación, la utilización de los resultados de la investigación para el desarrollo y el establecimiento de una relación más efectiva y directa entre la investigación y desarrollo?

#### 11.6. *Cooperación regional.*

*Ámbito.*—Esta materia se refiere a diversas cuestiones, incluso al aprovechamiento de los recursos hídricos comunes. Con frecuencia, importantes cuencas hidrográficas, lagos y acuíferos son compartidos por varias naciones, lo que hace necesaria una estrecha cooperación entre ellas, especialmente a nivel regional. Además de la cuestión de los recursos hídricos comunes, existen otros problemas, algunos de los cuales son característicos de ciertas regiones, como África y América Latina, que también requieren cooperación regional, de conformidad con los principios establecidos. Esos problemas regionales concretos quedaron también incluidos en el ámbito de esta materia.

*Documentación.*—En los informes regionales se expusieron los problemas concretos del aprovechamiento de los recursos hídricos comunes en las regiones respectivas y se esbozaron las medidas que deben adoptarse a nivel nacional, regional e internacional para la promoción de la cooperación internacional necesaria para lograr un mayor aprovechamiento; sus recomendaciones figuran en el documento E/CONF. 70/9. Algunas de las monografías describen la experiencia en materia de arreglos cooperativos para la utilización de recursos comunes, que se examina en el documento E/CONF. 70/10.

*Cuestiones para examen.*—La Conferencia examinó, entre otras, las siguientes cuestiones:

a) ¿Qué medidas son necesarias, a nivel nacional, regional e internacional, para reforzar los arreglos existentes para el aprovechamiento de los recursos hídricos comunes y para promover medidas conjuntas y cooperativas suplementarias?

b) ¿En qué esferas puede alentarse y promoverse la cooperación entre dos o más países en relación con las cuencas hidrográficas, los lagos y los acuíferos comunes?

c) ¿Qué otros arreglos pueden intentarse para facilitar dicha cooperación en relación con las cuencas hidrográficas y lacustres y los acuíferos para los cuales no existe ningún mecanismo intergubernamental?

d) Además de la cuestión de los recursos hídricos comunes, ¿qué medidas son necesarias para reforzar aún más la cooperación regional e interregional?

#### 11.7. *Cooperación internacional.*

*Ámbito.*—El ámbito de esta materia abarca el examen de muchas cuestiones importantes y vinculadas entre sí, tales como la necesidad de incrementar los servicios técnicos y de asesoramiento, los programas de investigación internacional, los arreglos financieros para el aprovechamiento de los recursos hídricos y la coordinación de los programas para llevar a efecto las propuestas de acción.

En varias recomendaciones de acción a nivel nacional se insta a adoptar medidas de mayor alcance a nivel internacional que abarquen la extensa gama de actividades en materia de aprovechamiento de los recursos hídricos.

*Documentación.*—En las recomendaciones de acción propuestas en las reuniones preparatorias regionales se delinearon medidas en relación con cada una de ellas a nivel nacional, regional e internacional. Las recomendaciones en pro de una acción cooperativa internacional, que figuran en el documento E/CONF. 70/9, incorporan todas las recomendaciones de acción internacional respecto de todos los aspectos del uso del agua. Además, la Conferencia examinó los informes de los grupos de trabajo sobre agricultura, servicios públicos de abastecimiento de agua y cooperación técnica entre países en vías de desarrollo y evaluación de los recursos hídricos (E/CONF. 70/11 a 14), que contienen recomendaciones detalladas sobre las medidas necesarias a nivel internacional para el logro de los objetivos correspondientes a esas esferas. Además, el informe sobre las actividades presentes

y futuras de las Naciones Unidas (E/CONF. 70/CBP.4) contiene sugerencias concretas para una coordinación más eficaz de los programas de las Naciones Unidas en la esfera de los recursos hídricos.

*Cuestiones para examen.*—Habida cuenta de la documentación indicada anteriormente, la Conferencia examinó, entre otras, las siguientes cuestiones:

a) ¿Qué medidas son necesarias para extender y ampliar el alcance de la cooperación internacional respecto de los diversos componentes del aprovechamiento y ordenación de los recursos hídricos, incluso la evaluación, la formulación de políticas y la planificación, la legislación, la tecnología, el uso eficaz del agua en varios sectores, los problemas del medio ambiente, etc.?

b) ¿Qué medidas deberían adoptarse para promover una mayor cooperación internacional en relación con los programas de investigación?

c) ¿Cuáles son las fuentes financieras para los proyectos y planes de aprovechamiento de los recursos hídricos y de qué modo las organizaciones financieras internacionales pueden prestar una asistencia más eficaz para el aprovechamiento de los recursos hídricos que guarde proporción con la magnitud de las tareas por realizar? (La Conferencia examinó el problema en general en relación con esta materia, a diferencia del problema especial de la financiación de la evaluación de los recursos hídricos en la esfera 11.1, de la agricultura en la esfera 11.2.3 y de los servicios públicos de abastecimiento de agua en la esfera 11.2.5.)

d) ¿Qué medidas son necesarias para lograr una coordinación más eficaz de las Naciones Unidas para hacer frente a los programas de expansión que surgirán probablemente de las recomendaciones de la Conferencia?

e) ¿Cómo puede mejorarse la coordinación, entre las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, a fin de integrar todos los esfuerzos?

f) ¿Qué arreglos son necesarios para observar la marcha de los trabajos referentes a la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia a nivel intergubernamental?

## 12. *Aprobación del informe de la Conferencia.*

De conformidad con el artículo 14 del reglamento provisional, la Conferencia aprobó un informe, cuyo proyecto preparó el relator general. El informe se presentó al Consejo Económico y Social en su 63.º período de sesiones.

De acuerdo con anteriores conferencias de las Naciones Unidas, los elementos principales del informe de la Conferencia son:

a) Una breve reseña de los acontecimientos que motivaron la convocatoria de la Conferencia.

b) Un resumen del debate general.

c) Un resumen, por temas, de la labor de cada una de las Comisiones principales de la Conferencia y de las medidas adoptadas en el pleno a partir de las recomendaciones preparadas por las Comisiones.

d) Las decisiones y recomendaciones de la Conferencia.